

Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:
Yeye Romo Zozaya

DE LOS TERRITORIOS DE LA NUEVA VIZCAYA

Duelo de poderes: el juicio criminal contra Francisco de Urdiñola (1594-1599)

POR ENRIQUE SADA SANDOVAL

Dedicado a Don Ramón de la Plaza, 12avo Marqués de San Miguel de Aguayo

Parte III

Las acusaciones eran sumamente graves y fueron urdidas tan sorpresivamente que el mismo Capitán, su propia suegra y el resto de su familia no daban crédito a esta tragedia que parecía abrirse como un espiral que a todos los agitaba, tanto como lo fue en su momento la prolongada agonía de la fallecida Leonor. La denuncia presentada en sí era el producto de una serie de circunstancias aleatorias entremezcladas con varios cabos sueltos, hecho que a cualquier autoridad habría de haber hecho sospechar sesudamente, no sin antes realizar una investigación de campo al igual que someter ante interrogatorio a quienes fungieron como testigos del supuesto crimen. La cuestión en sí parecía agravarse puesto que además de la típica imputación de uxoricidio que se le increpaba a Urdiñola, la infamia era tal que no sólo ponía en entredicho su misma honorabilidad sino también la de su esposa muerta. Como móvil aludido se decía que el Capitán había asesinado a su mujer y a un tal Domingo de Landaverde por el hecho de ser éste nada menos que por el hecho de ser amantes.

La cuestión que podía en un momento dado prestarse a la especulación era la aparente desaparición del referido, además de que la lista de víctimas había engrosado repentinamente con la supuesta muerte de un indio y de una negra a quienes se atribuía el carácter de testigos del crimen o hasta de amigos cercanos de Landeverde en la Hacienda de Santa Elena del Río Grande (Zacatecas) donde residían la familia Urdiñola. La historiadora María Vargas Losbsinger en su último libro aborda el tema del juicio de un modo más especulativo y sumamente parcial al momento de pronunciarse a título personal en contra de la figura del Pacificador y Gobernador de la Nueva Vizcaya, pues aún y cuando cita algunas de las pruebas de descargo o testimonios a favor de Urdiñola, evidenciando su inocencia, ella refiere —sin fundamento alguno más que la especulación, propia del prejuicio— que Urdiñola era culpable y que seguramente por corrupción de las autoridades o influencia atribuible a su propio poderío, éste logró salir libre de todo cargo salvo el de la acusación del asesinato de Landeverde. Resulta por demás curioso como la animosidad hispanofóbica y el prejuicio oficialista todavía pueden hacer merma en un historiador académico a la hora de publicar sus obras, hasta el grado de emitir juicios personales con suma ligereza aún y cuando entre las mismas páginas de su propio libro (o en obras precedentes a la suya, por pluma de otros autores como Vito Alessio Robles) se muestre la evidencia suficiente que sugiere totalmente lo contrario a las mismas tesis que sostiene su autor, como sería el presente caso. Lo que sí es un hecho y resulta por demás evidente es que las acusaciones hechas desde Zacatecas por cuenta de un extranjero llamado Juan Morlete resultaban demasiado sospechosas; dada la serie de contradicciones en las que este personaje y a aquéllos a quienes intentó convencer como testigos, incurrieron descaradamente, sin dejar de subrayar como los mismos tenían demasiada relación de cercanía nada menos que con quien fuera vecino, enemigo personal y rival en el cargo de Adelantado para la gran expedición de conquista que se proyectaba tan afanosamente sobre Nuevo México: Juan Bautista de Lomas y Colmenares.

Considerado en su tiempo como uno de los hombres más ricos e influyentes de la Nueva Galicia (de cuya jurisdicción dependía la Nueva Vizcaya), Juan Bautista de Lomas se apoyaba precisamente en esto último para hacer su voluntad gracias al apoyo que tenía también por las relaciones familiares que poseía en la Audiencia de Guadalajara y en la Real Audiencia de la Nueva España, pues dos yernos suyos detentaban el



Las exigencias de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, pese haber pactado con el Virrey Alvaro Manrique de Zúñiga, resultaban tan desproporcionadas que su candidatura para Adelantado en la conquista de Nuevo México fue declinada por el Rey Felipe III y el Consejo de Indias en España.

cargo de oidores en una y otra instancia, hecho que el referido no escatimaba en utilizar para su propio beneficio. Enemigo declarado del Capitán Urdiñola pese a la amistad que en un tiempo les unió, por cuestiones comerciales al igual que de límites, Lomas era reconocido por muchos como un hombre sumamente ambicioso incluso para su edad, que ya se consideraba un tanto avanzada en aquel entonces. De él se sabe que llegó a pactar en su momento con el entonces Virrey Álvaro Manrique de Zúñiga lo que sería su virtual nombramiento para ostentar el cargo como Adelantado para la conquista de Nuevo México desde el 11 de marzo de 1589. Sin embargo, su propia empresa se vino abajo debido a la voracidad desmedida que éste plasmó en el listado de exigencias que solicitaba a la Corona Española: desde un título nobiliario o el equivalente a un Marquesado al igual que facultades omnímodas y derechos ad perpetuum sobre todos los territorios que pudiera colonizar, sin olvidar tampoco la asignación de 4,000 vasallos sujetos a su jurisdicción para todos sus descendientes. Debido a lo abultado de sus exigencias, sin hacer de lado la importancia que implicaba por prestigiosa esta expedición para las autoridades a ambos lados del Atlán-



Por su valentía, modo franco y don de gentes, además del trato como iguales con los indios, Urdiñola evitó derramamiento de sangre, trabando amistad con tribus y caciques por igual.

tico, el Virrey se vio obligado a tener que consultar los términos referidos nada menos que con la más alta autoridad con facultad de decidir sobre todos los asuntos del Imperio Español; con el Rey mismo. Después de un periodo de tres años de silencio por parte de Su Majestad Felipe III y habiendo ciertamente erogado varios gastos, Lomas y Colmenares volvió a

requerir el puesto de Adelantado con fecha del 22 de febrero de 1592, fungiendo ahora Luis de Velasco como Virrey de la Nueva España. Sin embargo, analizándose lo desmesurado de las exigencias que éste se empeñaba en solicitar para dirigir la empresa, el Consejo de Indias de España optó por descartarlo como candidato en 1594 y tendió la vista sobre el

panorama en busca del hombre idóneo para dirigir la mítica expedición al norte. Es de suponerse la cólera de este último cuando vio que sus exigencias eran desechadas, y tanto más cuando se enteró que para octubre del mismo año, el Virrey ya se hallaba pactando y proponiendo a Urdiñola como Adelantado.

enrique.sada@hotmail.com

